

Guayaquil, 18 de Marzo del 2019

Señores

SERVICIOS MULTIPLES GUAYAQUIL MULTIQUIL S.A. Industria Metalmeccánica

Ciudad.-

Señores Accionistas

El suscrito, comisario principal de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 DE LA Súper de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en ejercicio de mi función y constituidos en las oficinas de la mencionada compañía ubicada en Febres cordero s/n y la 24 ava, nos reunimos con la finalidad de analizar cifras y cuentas presentadas en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes.

Comprobada la revisión de los anexos y documentos, se ha determinado la claridad y regularidad de los movimientos contables correspondientes al Ejercicio Fiscal Económico correspondiente al año 2018, anotando además que la contabilidad es llevada de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)

Por lo mostrado es mi obligación dejar constancia haber mostrado mi informe anual, recomendando a los señores accionistas a la aprobación total de las cuentas presentadas correspondientes al Ejercicio Fiscal Económico antes citado.

Atentamente,



John Espinoza Burgos
Comisario Principal